



EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE HIPICA



TRANKO

CIRCULAR Nº 5/22

FECHA: 3 de febrero de 2022

ASUNTO: NORMATIVA DE LA II COPA MAPFRE DE SALTO DE OBSTACULOS

La II Copa Mapfre de salto de obstáculos es una competición organizada por la Federación Vasca de Hípica en colaboración con los clubes: Club Hípico Heras, Club Hípico La Galea, Club Hípico Mungia, Club Hípico Jaizubia y Club Hípico Etxabarri Ibiña. Se celebra en cinco fases calificativas:

- | | | |
|-------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| - 5-6 marzo 2022 | CSA3* 1ª fase Copa Mapfre | Club Hípico Heras |
| - 16-17 abril 2022 | CSA3* 2ª fase Copa Mapfre | Club Hípico La Galea |
| - 21-22 mayo 2022 | CSA3* 3ª fase Copa Mapfre | Club Hípico Mungia |
| - 18-19 junio 2022 | CSA3* 4ª fase Copa Mapfre | Club Hípico Jaizubia |
| - 24-25 septiembre 2022 | CSA3* 5ª fase Copa Mapfre | Club Hípico Etxabarri-Ibiña |

Adjunto se envía la Normativa de la II Copa Mapfre de Salto de Obstáculos.

Un cordial saludo,


José Ignacio Merladet
Presidente



II COPA MAPFRE DE SALTO DE OBSTACULOS

NORMATIVA PARA LA EDICIÓN DEL AÑO 2022

GENERAL

1. La II Copa Mapfre de salto de obstáculos es una competición organizada por la Federación Vasca de Hípica en colaboración con los clubes: Club Hípico Heras, Club Hípico La Galea, Club Hípico Mungia, Club Hípico Jaizubia y Club Hípico Etxabarri Ibiña. Se celebra en cinco fases calificativas:

5-6 marzo 2022	CSA3* 1ª fase Copa Mapfre	Club Hípico Heras
16-17 abril 2022	CSA3* 2ª fase Copa Mapfre	Club Hípico La Galea
21-22 mayo 2022	CSA3* 3ª fase Copa Mapfre	Club Hípico Mungia
18-19 junio 2022	CSA3* 4ª fase Copa Mapfre	Club Hípico Jaizubia
24-25 septiembre 2022	CSA3* 5ª fase Copa Mapfre	Club Hípico Etxabarri-Ibiña

2. La II Copa Mapfre se rige por el reglamento de la RFHE, Normas Autonómicas de Salto de Obstáculos de la Federación Vasca de Hípica y por la normativa particular de la Copa Mapfre.
3. Esta normativa podrá ser modificada siempre por causas justificadas en cualquier de los puntos mencionados.
4. El desarrollo de la Copa Mapfre estará sujeto a la autorización de los diferentes órganos de la Administración Pública (Sanidad, Interior, Administración Local, etc.).

PARTICIPACIÓN

1. La participación en la II Copa Mapfre está reservada a jinetes y amazonas de todas las categorías que estén en posesión de la Licencia Autonómica de Competidor o Nacional y el Galope correspondiente. Los caballos deberán tener en vigor la LAC nacional ó autonómica y Documento de Identificación Equina (DIE) en regla.
2. Los jinetes y amazonas **que no pertenezcan a la Federación Vasca de Hípica** para optar a los premios de la II Copa Mapfre deberán haber realizado el pago de 100 € a la Federación Vasca de Hípica en concepto de canon Copa Mapfre, antes del inicio de la primera fase.

Canon Copa Mapfre: 100 €

ES12 3035 0215 81 2150031806 (titular Federación Vasca de Hípica)

Concepto: Nombre del participante canon Copa Mapfre

Enviar justificante a hipica@fvh.eus antes del 28 de febrero de 2022

3. Los jinetes y amazonas podrán participar con tres caballos por prueba y un máximo de 6 al día, pero solamente con uno de ellos podrán optar a la clasificación de la II Copa Mapfre.





4. En caso de que un mismo jinete o amazona participe con más de un caballo, el que clasifica para la Copa siempre saldrá en primer lugar a hacer el recorrido.
5. Los jinetes y amazonas que se dediquen profesionalmente a la enseñanza de la hípica, deberán inscribirse para la clasificación en la Copa Mapfre obligatoriamente en la altura de 1,30 m.
6. Los jinetes y amazonas participantes en la Copa Mapfre de Salto de Obstáculos que deben indicar en el caso de concursar con más de un caballo con cuál participan en cada sede para clasificar en la Copa. Una vez asignado el caballo no podrá hacer ningún cambio en dicha sede.
7. Para poder clasificar para la final de la Copa será imprescindible acumular un mínimo de siete resultados de las cinco sedes.
8. Si algún jinete/amazona hiciera una salida a pista en una altura superior en la que inició la participación en la Copa, siempre se tendrá en cuenta para la clasificación la altura superior, salvo que anteriormente ya hubiera acumulado en la primera altura siete salidas.
9. Los comités organizadores de cada fase podrán incluir otras pruebas en el concurso que no serán clasificatorias para la Copa Mapfre.

CLASIFICACION Y PUNTUACION

1. La clasificación será siempre individual, y no por binomio.
2. Para poder clasificar para la final de la Copa Mapfre será imprescindible tener siete clasificaciones. Para aquellos que tengan más clasificaciones de las necesarias automáticamente se seleccionaran las siete mejores.
3. Todos los días habrá dos clasificaciones: una la propia clasificación del concurso autonómico, y otra la clasificatoria acumulativa para la Copa Mapfre.

La clasificación para la Copa Mapfre se realizará de la siguiente forma:

- Para el Gran Premio (1,30 m GP): Se sumarán los puntos del recorrido previo.
- En el resto de pruebas: Se sumarán los puntos reales de la prueba.

En caso de empate en la suma de los siete resultados se realizará un desempate para la final y por los 10 primeros puestos.

CONDICIONES TECNICAS

La Federación Vasca de Hípica nombrará el personal técnico oficial de las cinco fases de la Copa Mapfre (Jurado de campo, Jefe de Pista, etc.).





Todos los artículos y baremos por los que se registrarán las pruebas serán los mismos en todas las fases de la Copa Mapfre. En todas las pruebas, excepto en las de Gran Premio (1,30 m GP) será el artículo 238.2.1 del Reglamento de Salto de Obstáculos de la RFHE, y el Gran Premio se registrará por el artículo 238.2.2.

MATRICULAS Y BOXES

La inscripción a cada fase se realizará en la plataforma de inscripciones on-line de la Federación Vasca de Hípica: www.fvh.eus

La realización del pago de la matrícula y box será en la secretaría de cada sede.

- Prueba 1,00 m: 60 €
- Prueba 1,10 m: 70 €
- Prueba 1,20 m: 80 €
- Prueba 1,30 m: 100 €

- Boxes: 80 € (box vacío 2 días)



PREMIOS EN METALICO

Cada sede entregará premios en metálico por un total de 5.000 € que se distribuirá de la siguiente forma:

Clasif.	1,30 m* GP		1,20 m		1,10 m		1,00 m	
	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo
1º	400 €	700 €	250 €	250 €	Escarapela	Regalo+ esc	Escarapela	Regalo+ esc
2º	300 €	600 €	200 €	200 €	Escarapela	Regalo+ esc	Escarapela	Regalo+ esc
3º	200 €	500 €	150 €	150 €	Escarapela	Regalo+ esc	Escarapela	Regalo+ esc
4º	100 €	400 €	100 €	100 €		Regalo+ esc		Regalo+ esc
5º	50 €	250 €	50 €	50 €		Regalo+ esc		Regalo+ esc
	1.050 €	2.450 €	750 €	750 €				

(*) El domingo la altura de 1,30 m tendrá la categoría de GP

En la Final de la Copa Mapfre se hará entrega de 20.000 € en premios en metálico a los 10 primeros clasificados de cada altura de la clasificación final de la II Copa Mapfre, que se distribuirán de la siguiente manera:

PREMIOS EN METALICO DE LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LA II COPA MAPFRE

Clasificación	1,30 m.	1,20 m.	1,10 m.	1,00 m
1º	2.500 € + trofeo	1.500 € + trofeo	Regalo + trofeo	Regalo + trofeo
2º	1.500 € + trofeo	1.000 € + trofeo	Regalo + trofeo	Regalo + trofeo
3º	1.000 € + trofeo	700 € + trofeo	Regalo + trofeo	Regalo + trofeo
4º	700 € + escarapela	500 € + escarapela	Regalo + escarapela	Regalo + escarapela
5º	500 € + escarapela	300 € + escarapela	Regalo+ escarapela	Regalo+ escarapela
6º	450 € + escarapela	250 € + escarapela	Regalo + escarapela	Regalo + escarapela
7º	400 € + escarapela	200 € + escarapela	Regalo + escarapela	Regalo + escarapela
8º	300 € + escarapela	150 € + escarapela	Regalo + escarapela	Regalo + escarapela
9º	200 € + escarapela	100 € + escarapela	Regalo + escarapela	Regalo + escarapela
10º	100 € + escarapela	50 € + escarapela	Regalo + escarapela	Regalo + escarapela
Total	7.650 €	4.750 €		

(*) El resto de la bolsa económica que no se reparta como premios en metálico (7.600 €) se utilizará para la compra de regalos para repartir entre los 10 primeros clasificados de las pruebas de 1,10 m y 1,00 m.

Los pagos de la clasificación final se realizarán mediante transferencia bancaria y están sujetos a la normativa foral fiscal.

PATROCINIOS

Las sedes se comprometen a colocar la publicidad de la Federación Vasca de Hípica y sus patrocinadores.

